

**VANTRUST CAPITAL ADMINISTRADORA
GENERAL DE FONDOS S.A.**

Estados Financieros Intermedios

30 de septiembre de 2024, 2023 (no auditado) y 31 de diciembre de 2023

CONTENIDO

Estados Intermedios de Situación Financiera

Estados Intermedios de Resultados Integrales

Estados Intermedios de Cambios en el Patrimonio Neto

Estados Intermedios de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros Intermedios

\$	-	Pesos chilenos
M\$	-	Miles de pesos chilenos
UF	-	Unidades de fomento
US\$	-	Dólar estadounidense

Estados Intermedios de Situación Financiera.....	3
Estados Intermedios de Resultado Integrales.....	4
Estados Intermedios de Cambios en el Patrimonio	5
Estados Intermedios de Flujo Efectivo.....	6
Nota 1. Información corporativa	7
Nota 2. Bases de preparación	10
Nota 3. Resumen de las principales políticas contables	33
Nota 4. Administración de Riesgo	45
Nota 5. Efectivo y equivalentes al efectivo.....	50
Nota 6. Activos financieros a costo amortizado, corrientes	50
Nota 7. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes.....	51
Nota 8. Activos por Impuestos Corrientes e Impuestos Diferidos	52
Nota 9. Propiedades, plantas y equipos.....	54
Nota 10. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	55
Nota 11. Cuentas por pagar a entidades relacionadas	55
Nota 12. Provisiones corrientes por beneficios a los empleados.....	56
Nota 13. Capital emitido	57
Nota 14. Gastos de administración.....	58
Nota 15. Ingresos financieros.....	58
Nota 16. Ingresos de Actividades Ordinarias.....	59
Nota 17. Contingencias	59
Nota 18. Medio ambiente	60
Nota 19. Sanciones.....	60
Nota 20. De las sociedades sujetas a normas especiales	60
Nota 21. Hechos Relevantes.....	61
Nota 22. Hechos Posteriores	68

Estados Intermedios de Situación Financiera
al 30 de septiembre de 2024 (no auditado) y 31 de diciembre de 2023

ESTADOS INTERMEDIOS DE SITUACIÓN FINANCIERA			
ACTIVOS	Nota	30-09-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	136.421	420.927
Otros activos financieros, corrientes	6	442.681	104.623
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	7	125.553	51.405
Activos por impuestos corrientes	8	6.209	9.337
Total activos corrientes		710.864	586.292
Activos no corrientes			
Propiedades, plantas y equipos	9	20.568	24.541
Activos por impuestos diferidos	8	217.337	205.473
Total activos no corrientes		237.905	230.014
Total activos		948.769	816.306
PASIVOS Y PATRIMONIO	Nota	30-09-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	10	89.568	62.939
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	11	-	61.575
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	12	109.270	27.792
Total pasivos corrientes		198.838	152.306
Pasivos no corrientes			
Otros pasivos no financieros no corrientes	9	21.339	25.008
Total pasivos no corrientes		21.339	25.008
Total Pasivos		220.177	177.314
Patrimonio neto			
Capital emitido	13	1.100.000	1.000.000
Ganancias (pérdidas) acumuladas		(371.408)	(361.008)
Total patrimonio		728.592	638.992
Total Pasivos y Patrimonio		948.769	816.306

Las notas adjuntas 1 a la 22, forman parte integral de estos Estados Financieros Intermedios.

Estados Intermedios de Cambios en el Patrimonio
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2024 (no auditado) y 2023

ESTADOS INTERMEDIOS DE RESULTADOS INTEGRALES	Nota	01-01-2024	01-01-2023	01-07-2024	01-07-2023
		30-09-2024	30-09-2023	30-09-2024	30-09-2023
		M\$	M\$	M\$	M\$
Ingresos de actividades ordinarias	16	256.830	222.969	99.375	73.365
Costos de ventas		-	-	-	-
Ganancia bruta		256.830	222.969	99.375	73.365
Otros ingresos		77.553	23.486	78.607	23.486
Gastos de administración	14	(368.875)	(322.148)	(173.399)	(112.937)
Otras ganancias (pérdidas)		(291.322)	(298.662)	(94.792)	(89.451)
Ingresos financieros	15	11.945	32.769	6.565	7.499
Diferencias de cambio		283	724	49	631
Resultado antes de impuesto		(22.264)	(42.200)	11.197	(7.956)
Ingresos (gastos) por impuestos, operaciones continuadas	8	11.864	17.393	(2.068)	1.881
Resultado integral total		(10.400)	(24.807)	9.129	(6.075)

Las notas adjuntas 1 a la 22, forman parte integral de estos Estados Financieros Intermedios.

Estados Intermedios de Cambios en el Patrimonio
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2024 (no auditado) y 2023

Al 30 de septiembre de 2024	Capital emitido	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio total
	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01 de enero de 2024	1.000.000	(361.008)	638.992
Saldo inicial	1.000.000	(361.008)	638.992
Cambios en el patrimonio:			
Aporte de capital	100.000	-	100.000
Resultado del ejercicio	-	(10.400)	(10.400)
Total de cambios en patrimonio	100.000	(10.400)	89.600
Saldo final al 30 de septiembre de 2024	1.100.000	(371.408)	728.592

Al 30 de septiembre de 2023	Capital emitido	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio total
	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01 de enero de 2023	1.000.000	(308.822)	691.178
Saldo inicial	1.000.000	(308.822)	691.178
Cambios en el patrimonio:			
Aporte de capital	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	(24.807)	(24.807)
Total de cambios en patrimonio	-	(24.807)	(24.807)
Saldo final al 30 de septiembre de 2023	1.000.000	(333.629)	666.371

Las notas adjuntas 1 a la 22, forman parte integral de estos Estados Financieros Intermedios.

Estados Intermedios de Flujo Efectivo
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024 (no
auditado) y 2023

ESTADOS INTERMEDIOS DE FLUJO EFECTIVO		
Partidas del Estado Intermedio de Flujo de Efectivo	30-09-2024 M\$	30-09-2023 M\$
Clase de cobros por actividades de operación		
Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias	259.301	241.653
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(102.969)	(81.634)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(1.617.220)	(265.099)
Flujos de efectivo procedentes (utilizados en) operaciones	(1.460.888)	(105.080)
Impuestos a las ganancias pagados (reembolsados), clasificados como actividades de operación	35.067	8.519
Otras entradas (salidas) de efectivo, clasificados como actividades de operación	-	-
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación	(1.425.821)	(96.561)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) inversión		
Otros pagos para adquirir patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades, clasificados como actividades de inversión	-	-
Otras entradas (salidas) de efectivo, clasificados como actividades de inversión	1.102.889	59.422
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	1.102.889	59.422
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) financiación		
Importes procedentes de la emisión de acciones	100.000	-
Préstamos de entidades relacionadas	(61.574)	-
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	38.426	-
Incremento (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	(284.506)	(37.139)
Incremento (disminución) de efectivo y equivalentes al efectivo	(284.506)	(37.139)
Efectivo y equivalentes al efectivo iniciales	420.927	231.645
Efectivo y equivalentes al efectivo	136.421	194.506

Las notas adjuntas 1 a la 22, forman parte integral de estos Estados Financieros Intermedios

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 1. Información corporativa**(a) Información de la Sociedad**

Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A., fue constituida por escritura pública de fecha 23 de mayo de 2018 otorgada en la Notaría de Don René Benavente Cash.

La Administradora está sujeta a las disposiciones y modificaciones contenidas en la Ley N°20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales.

El control de Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. corresponde a la Sociedad Inversiones VNT S.A., la que posee el 99,9999% de las acciones de la Administradora.

(b) Administración

Gerente General : Alfredo Tagle Silva

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 1. Información corporativa, (continuación)

(c) Fondos Mutuos y Fondos de Inversión Administrados

Al 30 de septiembre de 2024, la Administradora cuenta con la administración de Fondos de Inversión Públicos y Privados los cuales se detallan a continuación:

Fondos Públicos: Vantrust Capital Acciones Nacionales, Vantrust Capital Deuda Privada, Vantrust Financiamiento Inmobiliario II, Vantrust Financiamiento Inmobiliario IV, Vantrust Multifamily Value Add-I y Vantrust Multifamily Inmobiliario I, Vantrust Acciones Dividend Stars, Vantrust Multifamily USA.

Fondos Privados: Vantrust Península Alternative Real Estate, Vantrust CVV II y Vantrust Península Alternative Real Estate II.

Al 31 de diciembre de 2023, la Administradora cuenta con la administración de Fondos de Inversión Públicos y Privados los cuales se detallan a continuación:

Fondos Públicos: Vantrust Capital Acciones Nacionales, Vantrust Capital Deuda Privada, Vantrust Financiamiento Inmobiliario I, Vantrust Financiamiento Inmobiliario II, Vantrust Financiamiento Inmobiliario IV, Vantrust Multifamily Value Add-I y Vantrust Multifamily Inmobiliario I, Vantrust Energías Renovables, Vantrust Capital Vendor.

Fondos Privados: Vantrust Península Alternative Real Estate, Vantrust CVV II y Vantrust Península Alternative Real Estate II.

(d) Domicilio

El domicilio legal de Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. se encuentra en Av. Cerro el Plomo N°5420 Piso 18, Las Condes.

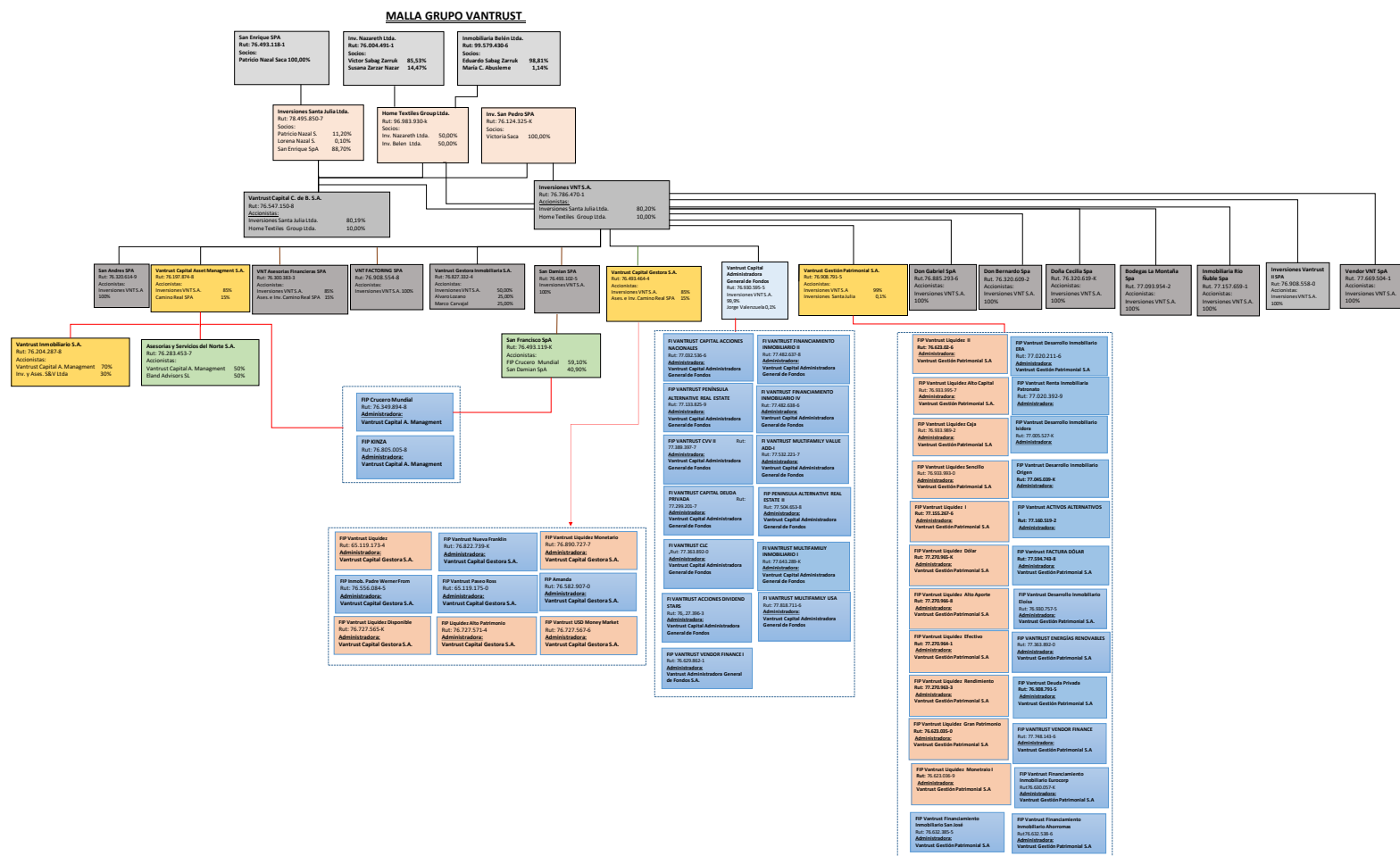
(e) Objeto Social

El objeto social de Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. es la administración de recursos de terceros en los términos a que se refiere el artículo tres, contenido en el artículo primero de la Ley N°20.712 y la realización de las actividades complementarias a su giro que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 1. Información corporativa, (continuación)

A continuación, se presenta la estructura societaria del Grupo Vantrust actualizada a la fecha de los presentes Estados Financieros Intermedios:



Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 2. Bases de preparación

(a) Declaración de cumplimiento

Los presentes Estados Financieros Intermedios de Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A., han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB).

Los Estados Financieros Intermedios fueron aprobados por el Directorio el 26 de noviembre de 2024.

(b) Bases de medición

Los Estados Financieros Intermedios de la Administradora han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Juicios y estimaciones

La preparación de los Estados Financieros Intermedios conforme a las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Administradora. En la Nota 3(n) se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad, donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los presentes Estados Financieros Intermedios.

(d) Período cubierto

Los estados intermedios de situación financiera corresponden al ejercicio comprendidos entre el 01 de enero y 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023. Los estados intermedios de resultados integrales, estados intermedios integrales de cambios en el patrimonio y estados intermedios de flujo de efectivo por los períodos comprendidos entre el 01 de enero y 30 de septiembre de 2024 y 2023.

(e) Moneda funcional

Las partidas incluidas en los Estados Financieros Intermedios se valorizan utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera. La moneda funcional y de presentación de Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A., es el peso chileno.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 2. Bases de preparación (Continuación)

(f) Valores para conversión

Las transacciones en una moneda distinta a la moneda funcional se considerarán en moneda extranjera y son inicialmente registradas al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha del Estado de Situación Financiera. Todas las diferencias son registradas con cargo o abono al resultado del ejercicio. A continuación, se indican valores utilizados en la conversión de partidas, a las fechas que se indican:

Conversión a pesos Chilenos	30-09-2024	31-12-2023	30-09-2023
Unidad de Fomento	37.910,42	36.789,36	36.197,53
Dólar estadounidense	897,68	877,12	895,60
Euro	1.001,43	970,05	946,62

(g) Hipótesis de negocio en marcha

La Administradora al elaborar estos Estados Financieros Intermedios evaluó la capacidad que tiene para continuar en funcionamiento. La Administración no estima que existan incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Sociedad continúe con sus operaciones normales.

(h) Reclasificaciones significativas

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se reclasificó en los criterios de presentación la "Provisión de vacaciones Inversiones VNT S.A." y "Cuentas por pagar Inversiones VNT S.A.", ya que se consideran relacionadas.

	Saldos con Nuevo Criterio 31-12-2023 M\$	Reclasificación 31-12-2023 M\$	Criterio anterior 31-12-2023 M\$
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes			
Inversiones VNT S.A.	61.575	58.186	3.389
	61.575	58.186	3.389
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados			
Provisión Vacaciones	27.792	-	27.792
Provisión Vacaciones Inversiones VNT S.A.	-	(58.186)	58.186
	27.792	(58.186)	85.978

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 2. Bases de preparación (Continuación)

(i) Cambios contables

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 no existen modificaciones en los criterios de presentación.

(j) Cambios en políticas contables y revelaciones

Nuevos pronunciamientos contables y de sostenibilidad

Pronunciamientos contables vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir del período iniciado el 1 de enero de 2024:

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024.
Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024 (con aplicación anticipada permitida) y las modificaciones a la NIIF 7 cuando aplique las modificaciones a la NIC 7.

La Compañía evaluó la norma y determinó que no afecta significativamente los Estados Financieros Intermedios.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 2. Bases de preparación, (continuación)

Nuevos pronunciamientos contables y de sostenibilidad (continuación)

Pronunciamientos contables aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2024, y no han sido aplicados en la preparación de estos Estados Financieros Intermedios. La entidad o Grupo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.
Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.
NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.

La Entidad realizará la evaluación del impacto previo a que entre en vigencia.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 2. Bases de preparación, (continuación)

Nuevos pronunciamientos contables y de sostenibilidad (continuación)

Pronunciamientos normativos de sostenibilidad aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos emitidos son aplicables para la preparación de los informes de sostenibilidad. La entidad o Grupo tiene previsto adoptar los pronunciamientos en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Nuevas NIIF de Sostenibilidad	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada con la aplicación conjunta de la NIIF S2. De acuerdo con lo indicado por el Consejo Nacional del Colegio de Contadores de Chile, con fecha 18 de enero de 2024, se aprobó que esta norma será de aplicación voluntaria a partir del 1 de enero de 2024 y su adopción será a partir del 1 de enero de 2025.
NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada con la aplicación conjunta de la NIIF S1. De acuerdo con lo indicado por el Consejo Nacional del Colegio de Contadores de Chile, con fecha 18 de enero de 2024, se aprobó que esta norma será de aplicación voluntaria a partir del 1 de enero de 2024 y su adopción será a partir del 1 de enero de 2025.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 2. Bases de preparación, (continuación)

Nuevos pronunciamientos contables y de sostenibilidad (continuación)

I. Pronunciamientos contables vigentes

Modificaciones a las NIIF

Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificación a la NIC 1)

Con el objetivo de fomentar la uniformidad de aplicación y aclarar los requisitos para determinar si un pasivo es corriente o no corriente, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha modificado la NIC 1 Presentación de Estados Financieros. Como consecuencia de esta modificación, las entidades deben revisar sus contratos de préstamos para determinar si su clasificación cambiará.

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

- El derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado: la NIC 1 actual establece que las entidades clasifican un pasivo como corriente cuando no tienen un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa. Como parte de sus modificaciones, el IASB ha suprimido el requisito de que el derecho sea incondicional y, en su lugar, señala que el derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado y existir al final del ejercicio sobre el que se informa.
- La clasificación de las líneas de crédito renovables puede cambiar: las entidades clasifican un pasivo como no corriente si tienen derecho a aplazar su cancelación durante al menos doce meses a partir del final del ejercicio sobre el que se informa. Ahora, el IASB ha aclarado que el derecho a aplazar existe únicamente si la sociedad cumple las condiciones especificadas en el acuerdo de préstamo al final del ejercicio sobre el que se informa, incluso aunque el prestamista no verifique el cumplimiento hasta una fecha posterior.
- Pasivos con características de cancelación de patrimonio: en las modificaciones se señala que la cancelación de un pasivo incluye el traspaso de los instrumentos de patrimonio propios de la entidad a la otra parte. La modificación aclara la forma en que las entidades clasifican un pasivo que incluye una opción de conversión de la otra parte, que podría reconocerse como patrimonio o como pasivo de forma separada con respecto al componente de pasivo previsto en la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 2. Bases de preparación, (continuación)

Nuevos pronunciamientos contables y de sostenibilidad (continuación)

I. Pronunciamientos contables vigentes (continuación)

Modificaciones a las NIIF (continuación)

Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificación a la NIC 1) (continuación)

La modificación es efectiva, de forma retroactiva, para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. No obstante, las sociedades considerarán incluir la información a revelar de conformidad con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en sus siguientes Estados Financieros anuales.

La Compañía evaluó la norma y determinó que no afecta significativamente los Estados Financieros Intermedios

Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)

En septiembre de 2022, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió las modificaciones de las NIIF 16 Arrendamientos– Pasivos por arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior, que establece los requerimientos de como una entidad debe contabilizar una venta con arrendamiento posterior, después de la fecha de la transacción.

Si bien la NIIF 16 incluye los requisitos sobre como contabilizar una venta con arrendamiento posterior en la fecha que tiene lugar la transacción, la Norma no especifica como sería la medición posterior de esta transacción. Las modificaciones emitidas por el Consejo se suman a los requisitos establecidos en la NIIF 16 para las ventas con arrendamiento posterior, y que respaldan la aplicación consistente de la Norma.

La Compañía evaluó la norma y determinó que no afecta significativamente los Estados Financieros Intermedios.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 2. Bases de preparación, (continuación)

Nuevos pronunciamientos contables y de sostenibilidad (continuación)

II. Pronunciamientos contables vigentes (continuación)

Modificaciones a las NIIF (continuación)

Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió en octubre de 2022 la modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, en la cual indica que solo los covenants que una empresa debe cumplir en la fecha de presentación de informes o antes afectan la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente.

Los covenants con los que la empresa debe cumplir después de la fecha de presentación (es decir, convenios futuros) no afectan la clasificación de un pasivo en esa fecha. Sin embargo, cuando los pasivos no corrientes están sujetos a covenants, las empresas ahora deberán divulgar información para ayudar a los usuarios a comprender el riesgo de que esos pasivos puedan volverse reembolsables dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación.

La Compañía evaluó la norma y determinó que no afecta significativamente los Estados Financieros Intermedios.

Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió en mayo de 2023 las modificaciones a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo y la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar, las cuales establecen requerimientos adicionales de revelación que se deben incorporar en las notas, en relación con los Acuerdos de Financiación de Proveedores, los cuales complementarán los requerimientos que actualmente establecen las NIIF y permitirán proporcionar información que permitirá a los usuarios (inversores) evaluar los efectos de estos acuerdos en los pasivos y flujos de efectivo de la entidad, así como también la exposición de la entidad al riesgo de liquidez. Se incorpora el requerimiento de revelar el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de los pasivos financieros que forman parte de un acuerdo de financiación de proveedores.

Las modificaciones incorporadas aplican a los acuerdos de financiación de proveedores que tienen todas las siguientes características:

- El proveedor del financiamiento paga las cantidades que una empresa (el comprador) debe a sus proveedores.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 2. Bases de preparación, (continuación)**Nuevos pronunciamientos contables y de sostenibilidad (continuación)****I. Pronunciamientos contables vigentes (continuación)****Modificaciones a las NIIF (continuación)****Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)
(continuación)**

- La empresa acuerda pagar según los términos y condiciones de los acuerdos en la misma fecha o en una fecha posterior a la que se paga a sus proveedores.
- La empresa cuenta con plazos de pago ampliados o los proveedores se benefician de plazos de pago anticipados, en comparación con la fecha de vencimiento del pago de la factura correspondiente.

No se incorporan modificaciones con respecto a la clasificación y presentación de los pasivos y flujos de efectivo relacionados y no aplican en los acuerdos de financiamiento relacionados con las cuentas por cobrar o inventarios.

La Compañía evaluó la norma y determinó que no afecta significativamente los Estados Financieros Intermedios.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 2. Bases de preparación, (continuación)

Nuevos pronunciamientos contables y de sostenibilidad (continuación)

III. Pronunciamientos contables aún no vigentes

Nueva Norma

NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con fecha 9 de abril de 2024, emitió IFRS 18 “Presentación y Revelación en Estados Financieros” que sustituye a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”.

Los principales cambios de la nueva norma en comparación con los requisitos previos de la NIC 1 comprenden:

- La introducción de categorías y subtotales definidos en el estado de resultados que tienen como objetivo obtener información adicional relevante y proporcionar una estructura para el estado de resultados que sea más comparable entre entidades. En particular:
 - Se requiere que las partidas de ingresos y gastos se clasifiquen en las siguientes categorías en el estado de resultados:
 - Operaciones
 - Inversiones
 - Financiamiento
 - Impuestos a las ganancias
 - Operaciones discontinuadas

La clasificación difiere en algunos casos para las entidades que, como actividad principal de negocios, brindan financiación a clientes o invierten en activos.

- Las entidades deben presentar los siguientes nuevos subtotales:
 - Resultado operativo
 - Resultado antes de financiamiento e impuesto a las ganancias

Estos subtotales estructuran el estado de resultados en categorías, sin necesidad de presentar encabezados de categorías.

- Las categorías antes indicadas, deben presentarse a menos que al hacerlo se reduzca la eficacia del estado de resultados para proporcionar un resumen estructurado útil de los ingresos y gastos de la entidad.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 2. Bases de preparación, (continuación)

Nuevos pronunciamientos contables y de sostenibilidad (continuación)

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes (continuación)

Nueva Norma (continuación)

NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros (continuación)

- La introducción de requisitos para mejorar la agregación y desagregación que apuntan a obtener información relevante adicional y garantizar que no se oculte información material. En particular:
 - La NIIF 18 proporciona orientación sobre si la información debe estar en los Estados Financieros principales (cuya función es proporcionar un resumen estructurado útil) o en las notas
 - Las entidades deben identificar activos, pasivos, patrimonio e ingresos y gastos que surgen de transacciones individuales u otros eventos, y clasificarlos en grupos basados en características compartidas, lo que da como resultado partidas en los Estados Financieros principales que comparten al menos una característica. Luego, estos grupos se separan en función de otras características diferentes, lo que da como resultado la divulgación separada de partidas materiales en las notas. Puede ser necesario agregar partidas inmateriales con características diferentes para evitar opacar información relevante. Las entidades deben usar una etiqueta descriptiva o, si eso no es posible, proporcionar información en las notas sobre la composición de dichas partidas agregadas.
 - Se introducen directrices más estrictas sobre si el análisis de los gastos operativos se realiza por naturaleza o por función. La presentación debe realizarse de forma que proporcione el resumen estructurado más útil de los gastos operativos considerando varios factores. La presentación de una o más partidas de gastos operativos clasificadas por función requiere la divulgación de los importes de cinco tipos de gastos específicos, como son materias primas, beneficios a empleados, depreciación y amortización.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 2. Bases de preparación, (continuación)

Nuevos pronunciamientos contables y de sostenibilidad (continuación)

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes (continuación)

Nueva Norma (continuación)

NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros (continuación)

- La introducción de revelaciones sobre las Medidas de Desempeño Definidas por la Gerencia (MPM, por sus siglas en inglés) en las notas a los Estados Financieros que apuntan a la transparencia y disciplina en el uso de dichas medidas y revelaciones en un solo lugar. En particular:
 - Las MPM se definen como subtotales de ingresos y gastos que se utilizan en comunicaciones públicas con usuarios de Estados Financieros y que se encuentran fuera de los Estados Financieros, complementan los totales o subtotales incluidos en las NIIF y comunican la opinión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de una entidad.
 - Se requiere que las revelaciones adjuntas se proporcionen en una sola nota que incluya:
 - Una descripción de por qué el MPM proporciona la visión de la gerencia sobre el desempeño. Una descripción de cómo se ha calculado el MPM
 - Una descripción de cómo la medida proporciona información útil sobre el desempeño financiero de una entidad
 - Una conciliación del MPM con el subtotal o total más directamente comparable especificado por las NIIF
 - Una declaración de que el MPM proporciona la visión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de la entidad
 - El efecto de los impuestos y las participaciones no controladoras por separado para cada una de las diferencias entre el MPM y el subtotal o total más directamente comparable especificado por las NIIF
 - En los casos de un cambio en cómo se calcula el MPM, una explicación de las razones y el efecto del cambio

Las mejoras específicas a la NIC 7 apuntan a mejorar la comparabilidad entre entidades. Los cambios incluyen:

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 2. Bases de preparación, (continuación)

Nuevos pronunciamientos contables y de sostenibilidad (continuación)

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes (continuación)

Nueva Norma (continuación)

NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros (continuación)

- Usar el subtotal de la utilidad operativa como el único punto de partida para el método indirecto de informar los flujos de efectivo de las actividades operativas; y
- Eliminar la opción de presentación para intereses y dividendos como flujos operacionales.

La NIIF 18 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. Se requiere que una entidad aplique las modificaciones de manera retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, con disposiciones de transición específica.

La Entidad realizará la evaluación del impacto previo a que entre en vigencia.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 2. Bases de preparación, (continuación)

Nuevos pronunciamientos contables y de sostenibilidad (continuación)

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes (continuación)

Nueva Norma (continuación)

NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con fecha 9 de mayo de 2024, emitió IFRS 19 “Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar”.

La NIIF 19 especifica los requisitos mínimos de revelación que una entidad puede aplicar en lugar de los requisitos de revelaciones extensas que exigen las otras Normas de Contabilidad NIIF.

Una entidad solo puede aplicar esta norma cuando es una subsidiaria que no tiene obligación de rendir cuentas públicamente y su matriz última o intermedia prepara Estados Financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las Normas de Contabilidad NIIF (entidad elegible).

Una subsidiaria tiene obligación de rendir cuentas públicamente si sus instrumentos de deuda o patrimonio se negocian en un mercado público o está en proceso de emitir dichos instrumentos para negociarlos en un mercado público (una bolsa de valores nacional o extranjera o un mercado extrabursátil, incluidos los mercados locales y regionales), o tiene activos en una capacidad fiduciaria para un amplio grupo de terceros como uno de sus negocios principales (por ejemplo, los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los corredores/distribuidores de valores, los fondos mutuos y los bancos de inversión a menudo cumplen con este segundo criterio).

Las entidades elegibles pueden, pero no están obligadas, a aplicar la NIIF 19 en sus Estados Financieros consolidados, separados o individuales.

Una entidad debe considerar si debe proporcionar revelaciones adicionales cuando el cumplimiento de los requisitos específicos de la norma, sea insuficiente para permitir que los usuarios de los Estados Financieros comprendan el efecto de las transacciones y otros eventos y condiciones sobre la posición y el desempeño financieros de la entidad.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 2. Bases de preparación, (continuación)

Nuevos pronunciamientos contables y de sostenibilidad (continuación)

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes (continuación)

Nueva Norma (continuación)

NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

La NIIF 19 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad opta por aplicar la norma en forma anticipada, deberá revelar ese hecho. Si una entidad la aplica en el periodo de presentación de informes actual pero no en el período inmediatamente anterior, deberá proporcionar información comparativa (es decir, información del periodo anterior) para todos los importes informados en los Estados Financieros del periodo actual, a menos que esta norma u otra Norma de Contabilidad NIIF permita o requiera lo contrario.

Una entidad que opte por aplicar esta norma para un periodo de presentación de informes anterior al periodo de presentación de informes en el que aplique por primera vez la NIIF 18 deberá aplicar los requisitos de revelación establecidos en el Apéndice B de la NIIF 19.

Si una entidad aplica la norma para un período de presentación de informes anual que comienza antes del 1 de enero de 2025 y no ha aplicado las modificaciones a la NIC 21 “Falta de intercambiabilidad”, no está obligada a realizar las revelaciones de la NIIF 19 que están relacionadas con esas modificaciones.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 2. Bases de preparación, (continuación)

Nuevos pronunciamientos contables y de sostenibilidad (continuación)

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes (continuación)

Modificaciones a las NIIF

Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).

El 11 de septiembre de 2014, se emitió esta modificación que requiere que, al efectuarse transferencias de subsidiarias hacia una asociada o negocio conjunto, la totalidad de la ganancia se reconozca cuando los activos transferidos reúnan la definición de “negocio” bajo NIIF 3 Combinaciones de Negocios. La modificación establece una fuerte presión en la definición de “negocio” para el reconocimiento en resultados. La modificación también introduce nuevas e inesperadas contabilizaciones para transacciones que consideran la mantención parcial en activos que no son negocios.

Se ha postergado de manera indefinida la fecha efectiva de aplicación de esta modificación.

La Entidad realizará la evaluación del impacto previo a que entre en vigencia.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 2. Bases de preparación, (continuación)

Nuevos pronunciamientos contables y de sostenibilidad (continuación)

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes (continuación)

Modificaciones a las NIIF

Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado con fecha 15 de agosto de 2023, la enmienda a NIC 21 – Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”, denominada “Ausencia de convertibilidad” para responder a los comentarios de las partes interesadas y a las preocupaciones sobre la diversidad en la práctica a la hora de contabilizar la falta de convertibilidad entre monedas. Dichas enmiendas establecen criterios que le permitirán a las empresas evaluar si una moneda es convertible en otra y conocer cuándo no lo es, de manera que puedan determinar el tipo de cambio a utilizar y las revelaciones a proporcionar, en el caso en que la moneda no es convertible.

Las enmiendas establecen que una moneda es convertible en otra moneda en una fecha de medición, cuando una entidad puede convertir esa moneda en otra en un marco temporal que incluye un retraso administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo de cambio en el que la transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles. Si una entidad no puede obtener más que una cantidad insignificante de la otra moneda en la fecha de medición para el propósito especificado, la moneda no es convertible a la otra moneda.

La evaluación de si una moneda es convertible en otra moneda depende de la capacidad de una entidad para obtener la otra moneda y no de su intención o decisión de hacerlo.

Cuando una moneda no es convertible en otra moneda en una fecha de medición, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en esa fecha. El objetivo de una entidad al estimar el tipo de cambio spot es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio ordenada en la fecha de medición entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas no especifican cómo una entidad estima el tipo de cambio spot para cumplir ese objetivo. Una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación. Ejemplos de un tipo de cambio observable incluyen:

- Un tipo de cambio spot para un propósito distinto de aquel para el cual una entidad evalúa la convertibilidad.
- El primer tipo de cambio al que una entidad puede obtener la otra moneda para el propósito especificado después de que se restablezca la convertibilidad de la moneda (primer tipo de cambio posterior)

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 2. Bases de preparación, (continuación)

Nuevos pronunciamientos contables y de sostenibilidad (continuación)

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes (continuación)

Modificaciones a las NIIF (continuación)

Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21) (continuación)

Una entidad que utilice otra técnica de estimación puede utilizar cualquier tipo de cambio observable (incluidos los tipos de transacciones cambiarias en mercados o mecanismos cambiarios que no crean derechos y obligaciones exigibles) y ajustar ese tipo de cambio, según sea necesario, para cumplir el objetivo establecido anteriormente.

Se requiere que una entidad aplique las enmiendas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada. Si una entidad aplica las modificaciones para un período anterior, se requiere que revele ese hecho.

La Entidad realizará la evaluación del impacto previo a que entre en vigencia.

Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado, con fecha 30 de mayo de 2024, esta enmienda para abordar asuntos identificados durante la revisión posterior a la implementación de los requerimientos de clasificación y medición de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, y sobre los requerimientos de revelación requeridos por NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar.

El IASB publicó modificaciones a la NIIF 9 que abordan los siguientes temas:

- Baja en cuentas de un pasivo financiero liquidado mediante transferencia electrónica
- Clasificación de activos financieros: términos contractuales que son consistentes con un acuerdo de préstamo básico
- Clasificación de activos financieros: activos financieros con características de no recurso
- Clasificación de activos financieros: instrumentos vinculados contractualmente

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 2. Bases de preparación, (continuación)

Nuevos pronunciamientos contables y de sostenibilidad (continuación)

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes (continuación)

Modificaciones a las NIIF (continuación)

Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación) (continuación)

El IASB también publicó las siguientes modificaciones a la NIIF 7:

- Revelaciones: inversiones en instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales
- Revelaciones: términos contractuales que podrían cambiar el momento o el monto de los flujos de efectivo contractuales en caso de ocurrencia (o no ocurrencia) de un evento contingente

La necesidad de estas modificaciones se identificó como resultado de la revisión posterior a la implementación del IASB de los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada. Se requiere que una entidad aplique las modificaciones de manera retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en sus siguientes Estados Financieros anuales a menos que se especifique lo contrario. Una entidad no está obligada a reexpresar períodos anteriores.

La Entidad realizará la evaluación del impacto previo a que entre en vigencia.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 2. Bases de preparación, (continuación)

Nuevos pronunciamientos contables y de sostenibilidad (continuación)

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes (continuación)

Mejoras anuales a las normas de Contabilidad NIIF — Volumen 11

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado el documento "Mejoras anuales a las Normas de Contabilidad NIIF - Volumen 11", el que contiene modificaciones a cinco normas como resultado del proyecto de mejoras anuales del IASB.

El IASB utiliza el proceso de mejoras anuales para realizar modificaciones necesarias, pero no urgentes, a las NIIF que no se incluirán como parte de otro proyecto importante.

El pronunciamiento incluye las siguientes modificaciones:

- NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: **Contabilización de coberturas por parte de un adoptante por primera vez.** La modificación aborda una posible confusión que surge de una inconsistencia en la redacción entre el párrafo B6 de la NIIF 1 y los requisitos para la contabilidad de coberturas de la NIIF 9 Instrumentos financieros.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: **Ganancia o pérdida por baja en cuentas.** La modificación aborda una posible confusión en el párrafo B38 de la NIIF 7 que surge de una referencia obsoleta a un párrafo que se eliminó de la norma cuando se emitió la NIIF 13 Medición del valor razonable.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: **Revelación de la diferencia diferida entre el valor razonable y el precio de la transacción.** La modificación aborda una inconsistencia entre el párrafo 28 de la NIIF 7 y su guía de implementación adjunta que surgió cuando se realizó una modificación consecuente resultante de la emisión de la NIIF 13 al párrafo 28, pero no al párrafo correspondiente en la guía de implementación.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: **Introducción y revelación de información sobre riesgo crediticio.** La modificación aborda una posible confusión al aclarar en el párrafo IG1 que la guía no necesariamente ilustra todos los requisitos de los párrafos a los que se hace referencia en la NIIF 7 y al simplificar algunas explicaciones.
- NIIF 9 – Instrumentos financieros: **Baja de pasivos por arrendamiento por parte del arrendatario.** La modificación aborda una posible falta de claridad en la aplicación de los requisitos de la NIIF 9 para contabilizar la extinción de un pasivo por arrendamiento del arrendatario que surge porque el párrafo 2.1(b)(ii) de la NIIF 9 incluye una referencia cruzada al párrafo 3.3.1, pero no también al párrafo 3.3.3 de la NIIF 9.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 2. Bases de preparación, (continuación)

Nuevos pronunciamientos contables y de sostenibilidad (continuación)

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes (continuación)

Mejoras anuales a las normas de Contabilidad NIIF — Volumen 11 (continuación)

- NIIF 9 – Instrumentos financieros: Precio de transacción. La modificación aborda una posible confusión que surge de una referencia en el Apéndice A de la NIIF 9 a la definición de “precio de transacción” de la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes, mientras que el término “precio de transacción” se utiliza en párrafos concretos de la NIIF 9 con un significado que no es necesariamente coherente con la definición de ese término en la NIIF 15.
- NIIF 10 – Estados Financieros consolidados: **Determinación de un “agente de facto”**. La modificación aborda una posible confusión que surge de una inconsistencia entre los párrafos B73 y B74 de la NIIF 10 en relación con la determinación por parte de un inversor de si otra parte está actuando en su nombre, al alinear el lenguaje de ambos párrafos.
- NIC 7 – Estado de flujos de efectivo: **Método del costo**. La modificación aborda una posible confusión en la aplicación del párrafo 37 de la NIC 7 que surge del uso del término “método del costo”, que ya no está definido en las Normas de Contabilidad NIIF.

Las modificaciones son efectivas para los periodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite la aplicación anticipada.

La Entidad realizará la evaluación del impacto previo a que entre en vigencia.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 2. Bases de preparación, (continuación)

Nuevos pronunciamientos contables y de sostenibilidad (continuación)

III. Pronunciamientos normativos de sostenibilidad aún no vigentes

Nuevas Normas

NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera

El 25 de junio de 2023 el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) emitió las primeras Normas de Sostenibilidad. La NIIF S1 establece los requisitos generales de revelación de información sobre temas de sostenibilidad relacionadas con información financiera que sea útil para los usuarios principales en la toma de decisiones.

Esta Norma requiere que una entidad revele información sobre todos los temas relevantes relacionados con la sostenibilidad en las áreas de gobernanza, estrategia, gestión de riesgos y métricas y objetivos. Adicionalmente, establece requerimientos de revelación acerca de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que podrían afectar los flujos de efectivo, el acceso a financiamiento o el costo de capital a corto, mediano o largo plazo.

Su fecha de aplicación es efectiva, para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada, con la aplicación de manera conjunta con la NIIF S2 Información a Revelar Relacionada con el Clima.

En sesión extraordinaria de fecha 18 de enero de 2024, el Honorable Consejo Nacional del Colegio de Contadores de Chile A.G. aprobó la adopción de las “Normas NIIF de Información a Revelar de Sostenibilidad”, para los períodos anuales que comiencen el o después del 1 de enero de 2025. Se permite la adopción voluntaria a partir del 1 de enero de 2024, excluyendo a empresas que apliquen NIIF para Pymes y empresas del Estado que apliquen IPSAS u otro marco contable.

La Entidad realizará la evaluación del impacto previo a que entre en vigencia.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 2. Bases de preparación, (continuación)

Nuevos pronunciamientos contables y de sostenibilidad (continuación)

III. Pronunciamientos normativos de sostenibilidad aún no vigentes (continuación)

Nuevas Normas (continuación)

NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima

El 25 de junio de 2023 el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) emitió las primeras Normas de Sostenibilidad. La NIIF S2 establece la información que una entidad debe revelar sobre su exposición a riesgos y oportunidades significativas relacionadas con el Clima, con el objeto de que:

- Los usuarios de la información financiera con propósito general puedan evaluar el efecto de los riesgos y oportunidades en el valor empresarial de la entidad.
- Comprendan cómo el uso de los recursos por parte de la entidad y los correspondientes insumos, actividades, productos y resultados apoyan la respuesta y la estrategia de la entidad para gestionar sus riesgos y oportunidades significativas relacionadas con el cambio climático.
- Evaluar la capacidad de la entidad para adaptar su planificación, modelo de negocio y operaciones a los riesgos y oportunidades identificadas.

Su fecha de aplicación es efectiva, para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada, con la aplicación de manera conjunta con la NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera.

En sesión extraordinaria de fecha 18 de enero de 2024, el Honorable Consejo Nacional del Colegio de Contadores de Chile A.G. aprobó la adopción de las “Normas NIIF de Información a Revelar de Sostenibilidad”, para los períodos anuales que comiencen el o después del 1 de enero de 2025. Se permite la adopción voluntaria a partir del 1 de enero de 2024, excluyendo a empresas que apliquen NIIF para Pymes y empresas del Estado que apliquen IPSAS u otro marco contable.

La Entidad realizará la evaluación del impacto previo a que entre en vigencia.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 3. Resumen de las principales políticas contables

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros Intermedios:

(a) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos desde la fecha inicial adquirida. Estas partidas se registran a:

- Valor razonable.

(b) Activos financieros

(i) Clasificación

La Administradora clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: A valor razonable con cambios en resultados y activos financieros a costo amortizado. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

- Activos financieros no derivados.
- Activos financieros a costo amortizado.

Un instrumento de deuda es clasificado como costo amortizado, si el objetivo del modelo de negocio de la Administradora es mantener el activo para obtener flujos de efectivo y las condiciones contractuales den lugar, en las fechas especificadas, a flujos de efectivo, que corresponden solamente a pagos de capital e intereses sobre el capital insoluto. La naturaleza de cualquier derivado implícito que pudiera existir en el instrumento de deuda es considerada en la determinación de si los flujos de efectivo de la inversión son solamente pagos de capital e intereses sobre el capital insoluto y, no se contabilizan por separado.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Si cualquiera de los dos criterios anteriores no se cumple, el instrumento de deuda se clasifica como "valor justo con cambios en resultados".

(ii) Activos financieros derivados

La Administradora no presenta inversiones en este tipo de instrumento.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 3. Resumen de las principales políticas contables, (continuación)

(b) Activos financieros, continuación

(iii) Reconocimiento y medición

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que la Administradora se compromete a adquirir o vender el activo.

Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costos de la transacción, para todos los activos financieros no llevados a valor justo con cambios en resultados. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultado se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costos de la transacción se llevan a resultado.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable. Los activos financieros a costo amortizado se contabilizan por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, los activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales se contabilizan posteriormente a valor razonable.

Las inversiones se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y la Administradora ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

Las pérdidas y ganancias que surgen de cambios en el valor justo de la categoría de activos financieros a valor justo con cambios en resultados se incluyen en el estado de resultados dentro de "Ingresos financieros" en el ejercicio en que surgen.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 3. Resumen de las principales políticas contables, (continuación)

(c) Deterioro de activos

(i) Deterioro activos financieros en función a NIIF 9

Un activo financiero es evaluado en cada fecha de presentación para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que uno o más eventos han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo.

Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros registrados al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo.

Los activos financieros individualmente significativos son examinados individualmente para determinar su deterioro. Los activos financieros restantes son evaluados colectivamente en grupos que comparten características de riesgo crediticio similares.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Cualquier pérdida acumulada en relación con un activo financiero reconocido anteriormente en el patrimonio, es transferido al resultado del ejercicio.

El reverso de una pérdida por deterioro ocurre sólo si éste puede ser relacionado objetivamente con un evento ocurrido después de que éste fue reconocido.

En el caso de los activos financieros registrados al costo amortizado, el reverso es reconocido en el resultado. En el caso de los activos financieros que son títulos de renta variable, el reverso es reconocido directamente en patrimonio.

Para las cuentas por cobrar, la Sociedad aplica el enfoque simplificado permitido por la NIIF 9, que requiere que las pérdidas esperadas sobre la vida del instrumento se reconozcan desde el reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 3. Resumen de las principales políticas contables, (continuación)

(c) Deterioro de activos, (continuación)

(ii) Deterioro activos no financieros

La Administradora evaluará en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo no financiero medido a costo amortizado o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. Un activo no financiero o grupo de activos no financieros está deteriorado (y se reconoce la pérdida respectiva), sólo si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo y dichos eventos tienen un impacto en los flujos futuros del activo que pueda ser medido confiablemente.

El monto en libros de los activos no financieros de la Administradora, excluyendo, impuestos diferidos, son revisados en cada fecha de presentación para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el monto a recuperar del activo.

El monto recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor valor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor actual usando una tasa de descuento antes de impuesto, que refleja las valoraciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en un pequeño grupo de activos que generan flujos de entrada de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos (la "unidad generadora de efectivo").

Una pérdida por deterioro es reconocida, si el monto en libro de un activo o su unidad generadora de efectivo sobrepasa su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 3. Resumen de las principales políticas contables, (continuación)

(d) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente por su valor justo y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectivo, menos la pérdida por deterioro de valor. Cuando el valor nominal de la cuenta por cobrar no difiere significativamente de su valor justo, estas son reconocidas a su valor nominal.

Se establece una pérdida por deterioro de cuentas comerciales a cobrar, cuando existe evidencia objetiva de que la Administradora no podrá cobrar todos los importes que se le adeudan, de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar, según NIIF 9.

La Sociedad aplica el enfoque simplificado permitido por la NIIF 9, para el reconocimiento del deterioro de las cuentas por cobrar.

(e) Transacciones con partes relacionadas

La Administradora revela en notas a los Estados Financieros Intermedios las transacciones y saldos con partes relacionadas, informando separadamente las transacciones con influencia significativa o que tengan participación en la Administradora, el personal clave de la administración y otras partes relacionadas con la Administradora. Transacciones con partes relacionadas es toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre partes relacionadas, con independencia de que se cobre o no un precio.

Las transacciones con partes relacionadas están de acuerdo con los contratos respectivos y se efectuaron a las condiciones prevalecientes en el mercado, para operaciones similares.

Todos los saldos vigentes con estas partes relacionadas son valorizados en condiciones de independencia mutua y deben ser liquidados en efectivo dentro del período establecido. Ninguno de los saldos está garantizado y corresponden exclusivamente a operaciones del giro, sometidas a los procesos de negocio de la Administradora.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 3. Resumen de las principales políticas contables, (continuación)**(f) Activos intangibles**

Los activos intangibles adquiridos separadamente son medidos al costo de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles son registrados al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro.

Las vidas útiles de los activos intangibles de la Administradora, correspondientes a software y licencias son señaladas como finitas, razón por la cual se han establecido plazos de amortización:

- Licencias y software, 3 años

A la fecha de los presentes Estados Financieros Intermedios, la Administradora no presenta saldos por este concepto.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 3. Resumen de las principales políticas contables, (continuación)

(g) Propiedades, plantas y equipos

Los elementos incluidos en Propiedades, plantas y equipos se reconocen por su costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de los bienes.

Los costos posteriores, de reemplazar una parte del activo se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos de las propiedades, plantas y equipos vayan a fluir a la Administradora y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente. El resto de las reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del ejercicio en el que se incurre.

La depreciación se calcula usando el método lineal para distribuir su costo a sus valores residuales sobre sus vidas útiles estimadas:

- Instalaciones, 10 años
- Vehículos, 7 años
- Muebles y equipos, 7 años
- Equipos de audio y comunicación, 6 años
- Equipos computacionales, 2 años

El valor residual y la vida útil estimada de los activos se revisan en cada ejercicio, y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

Las pérdidas y ganancias por la venta de ítems de Propiedades, plantas y equipos se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen netas en el estado de resultados.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 3. Resumen de las principales políticas contables, (continuación)

(h) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor justo y posteriormente se valoran por su costo amortizado, utilizando el método de tasa de interés efectivo.

Cuando el valor nominal no difiere significativamente de su valor justo, éstas son reconocidas a su valor nominal.

Los pasivos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Administradora tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

(i) Provisiones corrientes por beneficio a los empleados

Las obligaciones por beneficios a los empleados corresponden a corto plazo, son medidas en base no descontada y son reconocidas como gasto a medida que nace la obligación.

(i) Vacaciones del personal

La Administradora reconoce el gasto por vacaciones del personal mediante el método del devengo y se registra a su valor nominal.

(ii) Bonos de resultado

La Administradora reconoce una obligación cuando se pueda realizar una estimación fiable y no existe incertidumbre del período en que se liquidará, ni del monto. Este bono es registrado a su valor nominal.

(j) Activos y pasivos contingentes

Un activo o pasivo contingente es toda obligación surgida a raíz de eventos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más eventos inciertos en el futuro y que no están enteramente bajo el control de la Administradora.

Los activos y pasivos contingentes no son objeto de reconocimiento en los Estados Financieros Intermedios. No obstante, cuando la realización del ingreso o gasto, asociado a ese activo o pasivo contingente, sea más que probable, será apropiado proceder a reconocerlos en los Estados Financieros Intermedios.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 3. Resumen de las principales políticas contables, (continuación)

(k) Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

El gasto por impuesto a las ganancias incluye los impuestos de Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A., basados en la renta imponible para el período, junto con los ajustes fiscales de períodos anteriores y el cambio en los impuestos diferidos.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios, que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina usando las tasas de impuesto (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar, cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados cuando se tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, ante la autoridad tributaria los montos reconocidos en esas partidas y cuando los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta correspondiente a la misma autoridad tributaria y la Sociedad pretende liquidar sus activos y pasivos tributarios corrientes sobre una base neta.

Años	Parcialmente integrado
2024 y 2023	27,0%

(l) Capital social

Los aportes efectuados por los accionistas forman parte del capital social, los cuales son clasificados como patrimonio.

(m) Dividendo mínimo

De acuerdo con la normativa vigente, la Administradora debe reflejar en sus Estados Financieros Intermedios anuales una provisión equivalente al dividendo mínimo legal, es decir, el 30% de las utilidades del ejercicio, con una contrapartida en el patrimonio.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 3. Resumen de las principales políticas contables, (continuación)

(n) Juicios y estimaciones

La preparación de Estados Financieros Intermedios en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También requiere que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables de la Administradora. Las principales estimaciones efectuadas en función de la información disponible corresponden a la determinación de castigos de deudores en los Estados Financieros Intermedios al 30 de septiembre de 2024 y 2023, y al 31 de diciembre de 2023. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros Intermedios se presentan a continuación:

1. Vida útil y valores residuales de intangibles y propiedades, plantas y equipos

La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de los componentes de Intangibles de vida útil definida, Propiedades, plantas y equipos, involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La Administradora revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

2. Activos por impuestos diferidos

Se reconocen activos por impuestos diferidos para todas las diferencias deducibles de carácter temporal entre la base financiera y tributaria, tanto de activos como pasivos, por lo tanto, la Administradora debe utilizar su juicio significativo para determinar aquellos que se pueden reconocer, en base a la probable oportunidad y nivel de utilidades proyectadas.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es realizada y en cualquier período futuro afectado.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 3. Resumen de las principales políticas contables, (continuación)

(o) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor justo de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos. Se incluyen bajo este título las comisiones y remuneraciones percibidas y devengadas por la Administración de los Fondos de inversión, los cuales se definen a continuación:

(i) Prestación de servicios

Los ingresos por servicios se reconocerán al valor de los precios pactados contractualmente. El ingreso se reconoce generalmente sobre la base de servicios prestados a la fecha, es decir, base devengada.

(ii) Comisiones

La Administradora reconocerá comisiones de colocación diferida al momento del rescate, sobre el monto original del aporte, en función de la permanencia de éste y de acuerdo a las diferentes series de cada fondo administrado.

(iii) Remuneraciones cobradas a los fondos

La remuneración de la Administradora será de un porcentaje anual establecido para cada fondo de inversión público y privado, la que se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes de la serie recibidos antes del cierre de operaciones del fondo y de agregar los rescates de la serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

La Administradora reconoce los ingresos cuando el importe de estos se puede valorar con fiabilidad. Es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad si se cumplen las condiciones específicas de la actividad que los genera. No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto, en caso de existir, todas las contingencias relacionadas con el servicio.

(p) Información financiera por segmentos operativos

Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. no presenta información por segmentos en función de la información financiera puesta a disposición de los tomadores de decisión, de acuerdo a lo indicado en NIIF 8 Información Financiera por Segmentos.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 3. Resumen de las principales políticas contables, (continuación)

(q) Efectos en las variaciones de las tasas de cambio en las monedas extranjeras y/o unidades reajustables

La Administración, ha definido como moneda funcional el peso chileno. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas al peso chileno y aquellas operaciones efectuadas en unidades reajustables, tales como la UF, UTM, IVP, etc., se consideran denominadas en moneda extranjera y/o unidades reajustables, respectivamente y se registran según los tipos de cambio y/o los valores de cierre vigentes en las fechas de las respectivas operaciones.

Para la preparación de los Estados Financieros Intermedios de Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A., los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras y/o en unidades reajustables, se convierten según los tipos de cambio y/o los valores de cierre vigentes a la fecha de los respectivos Estados Financieros Intermedios. Las utilidades o pérdidas generadas se imputan directamente contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

(r) Gastos de administración

Los gastos se reconocen en resultados cuando se produce una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de manera fiable. Esto implica que el registro de un gasto se efectúa de manera simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genere beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

(s) Ingresos financieros

Los ingresos financieros son generados por los intereses ganados correspondiente a depósito (s) a plazo, estos son reconocidos en resultado a medida que los intereses son devengados.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 4. Administración de Riesgo

La actividad comercial de Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. puede tener riesgos que deben ser adecuadamente administrados, con el propósito de resguardar la rentabilidad y solvencia de la Compañía. Las políticas de riesgo de Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. se enmarcan en las políticas definidas para las Empresas del grupo Vantrust, las cuales rigen el manejo del riesgo que se hacen dentro de todas y cada una de las Compañías que conforman el grupo, y por lo tanto también para Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. En base a esto, se ha definido y se cuenta con una estructura interna para la gestión de riesgos y cumplimiento. La función estratégica radica en el Directorio; la función operativa radica en las unidades de negocio y operacional; en el área de riesgos Operacional y área de Cumplimiento. Las áreas encargadas tienen la misión fundamental de definir, proponer y aprobar los componentes relevantes de la política de gestión de riesgo, además de velar por una adecuada implementación. Por otra parte, la estructura operativa tiene como función implementar, ejecutar y cumplir todas aquellas definiciones específicas establecidas en la política de gestión de riesgos.

Los roles y responsabilidades para las diferentes unidades son:

Directorio: El directorio es informado de la evolución de los distintos ámbitos de riesgo, a la vez que participa de las definiciones estratégicas del negocio. Adicionalmente, toma razón y/o aprueba en última instancia aquellas materias de mayor relevancia en las políticas de riesgo.

Unidades de negocios: Son responsables de la gestión de los riesgos en los respectivos ámbitos de trabajo. Deben identificar constantemente los riesgos que surgen, tanto por eventos de cambios internos como externos. Deben ejecutar y dar cumplimiento a las políticas aprobadas

Áreas de gestión de riesgo: Está formada por equipos de trabajo multidisciplinarios para proponer los controles de los riesgos entre áreas de negocios, Operaciones, Cumplimiento y Riesgo Operacional, para que este último controle el cumplimiento de las políticas y de los planes de mitigación acordados con las áreas de negocio. Esto, sometiéndolo a auditorías obligatorias e internas.

Auditoría: Su rol principal es resguardar que el proceso de gestión de riesgos establecido en las políticas de gestión de riesgos se cumpla y, que cada uno de sus integrantes desempeñe adecuadamente los roles definidos. Dentro de sus funciones se encuentra realizar propuestas de mejora continua y practicar auditorías formales a los controles realizados.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 4. Administración de Riesgo (continuación)

Activos y pasivos financieros al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

Activos y Pasivos Financieros al 30 de septiembre de 2024	Valor razonable M\$	Costo amortizado M\$	Total M\$
Activos			
Efectivo y equivalentes al efectivo	136.421	-	136.421
Otros activos financieros, corrientes	-	442.681	442.681
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	-	125.553	125.553
Activos por impuestos corrientes	-	6.209	6.209
Total	136.421	574.443	710.864

Pasivos			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	-	89.568	89.568
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	-	-	-
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	-	109.270	109.270
Total	-	198.838	198.838

Activos y Pasivos Financieros al 31 de diciembre de 2023	Valor razonable M\$	Costo amortizado M\$	Total M\$
Activos			
Efectivo y equivalentes al efectivo	420.927	-	420.927
Otros activos financieros, corrientes	-	104.623	104.623
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	-	51.405	51.405
Activos por impuestos corrientes	-	9.337	9.337
Total	420.927	165.365	586.292

Pasivos			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	-	62.939	62.939
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	-	61.575	61.575
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	-	27.792	27.792
Total	-	152.306	152.306

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 4. Administración de Riesgo (continuación)

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito consiste en la posibilidad de incurrir en pérdidas asociadas al no cumplimiento del emisor o contraparte, de sus respectivas obligaciones financieras pactadas ya sea en forma total o parcial, así como aquellas pérdidas que se puedan derivar del deterioro de su calidad crediticia.

Al tratarse de una entidad cuya actividad principal es la administración de Fondos de terceros el riesgo de crédito de Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. se encuentra acotado a un depósito a plazo que mantiene a su favor con el Banco BICE.

El siguiente cuadro indica el vencimiento de las cuentas y documentos por cobrar:

Cuentas y documentos por cobrar por operaciones al 30 de septiembre de 2024	Menor a 30 días M\$	Entre 30 y 60 días M\$	Entre 61 y 90 días M\$	Más de 91 días M\$	Total
Cuenta por cobrar Fondos	51.850	-	-	-	51.850
Facturas por cobrar	-	-	-	72.188	72.188
Totales	53.365	-	-	72.188	125.553

Cuentas y documentos por cobrar por operaciones al 31 de diciembre de 2023	Menor a 30 días M\$	Entre 30 y 60 días M\$	Entre 61 y 90 días M\$	Más de 91 días M\$	Total
Cuenta por cobrar Fondos	4.239	-	-	-	4.239
Facturas por cobrar	38.368	-	-	-	38.368
Documentos por cobrar	1.323	-	-	-	1.323
Anticipo sueldos	3.482	-	-	-	3.482
Prestamos al personal	3.800	-	-	-	3.800
Cuentas por cobrar ADC	193	-	-	-	193
Totales	51.405	-	-	-	51.405

Riesgo de mercado: Riesgo de mercado, este consiste en la posibilidad de incurrir en pérdidas económicas potenciales, que afecten a la Administradora, generados por situaciones adversas que afecten los precios del mercado financiero tales como: tipos de cambio, tasas de interés o variación en precios de mercado.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 4. Administración de Riesgo (continuación)

Riesgo de tipo de cambio: Este surge cuando el valor de los activos y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas distintas al peso chileno fluctúa debido a variaciones al tipo de cambio. Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. mantiene saldos en moneda extranjera sin embargo no generan mayor efecto en resultado por riesgo cambiario.

Activos y Pasivos al 30 de septiembre de 2024	Saldos en pesos chilenos M\$	Saldos en moneda extranjera \$	Total M\$
Activos			
Efectivo y equivalentes al efectivo	131.889	4.532	136.421
Otros activos financieros, corrientes	442.681	-	442.681
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	125.553	-	125.553
Activos por impuestos corrientes	6.209	-	6.209
Propiedades, plantas y equipos	20.568	-	20.568
Activos por impuestos diferidos	217.337	-	217.337
Total	944.237	4.532	948.769
Pasivos			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	89.568	-	89.568
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	-	-	-
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	109.270	-	109.270
Otros pasivos no financieros no corrientes	21.339	-	21.339
Total	220.177	-	220.177
Activos y Pasivos al 31 de diciembre de 2023			
	Saldos en pesos chilenos M\$	Saldos en moneda extranjera \$	Total M\$
Activos			
Efectivo y equivalentes al efectivo	420.164	763	420.927
Otros activos financieros, corrientes	104.623	-	104.623
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	51.405	-	51.405
Activos por impuestos corrientes	9.337	-	9.337
Propiedades, plantas y equipos	24.541	-	24.541
Activos por impuestos diferidos	205.473	-	205.473
Total	815.543	763	816.306
Pasivos			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	62.939	-	62.939
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	61.575	-	61.575
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	27.792	-	27.792
Otros pasivos no financieros no corrientes	25.008	-	25.008
Total	177.314	-	177.314

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 4. Administración de Riesgo (continuación)

Riesgo de tasa de interés: En notas 5 y 6 se detallan los activos sujetos a riesgo de tasa (pagarés del banco central y depósitos a plazo).

La Compañía no mantiene otros activos y pasivos financieros relevantes que pudiesen ser afectados por el riesgo de tasa de interés.

Riesgo de liquidez: es el riesgo de que la Administradora encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas por pasivo financiero, que son liquidadas entregando efectivo u otro activo financiero, o que en los últimos deban liquidarse de manera desventajosa para la Administradora para poder cumplir con dichas obligaciones.

Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. mantiene dentro de sus activos un Depósito a Plazo con el Banco de Chile con el cual puede hacer frente a sus obligaciones a corto y largo plazo.

El siguiente cuadro resume los plazos de vencimiento de los pasivos financieros:

Pasivos financieros al 30 de septiembre de 2024	Menor a 30 días M\$	Entre 30 y 60 días M\$	Entre 61 y 90 días M\$	Más de 91 días M\$	Total
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	89.568	-	-	-	89.568
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	-	-	-	-	-
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	109.271	-	-	-	109.271
Totales	198.839	-	-	-	198.839

Pasivos financieros al 31 de diciembre de 2023	Menor a 30 días M\$	Entre 30 y 60 días M\$	Entre 61 y 90 días M\$	Más de 91 días M\$	Total
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	62.939	-	-	-	62.939
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	61.575	-	-	-	61.575
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	27.792	-	-	-	27.792
Totales	152.306	-	-	-	152.306

Al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 la Administradora presenta riesgo de liquidez bajo, debido a que posee un Efectivo disponible de M\$ 136.421.- y M\$ 420.927 respectivamente.

Liquidez	30-09-2024	31-12-2023	Variación (Veces)
Liquidez Corriente (veces) (Activo Circulante/Pasivo Circulante)	3,58	3,85	(0,27)
Razón ácida (veces) (Fondos disponibles/pasivo Circulante)	0,69	2,76	(2,08)

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 4. Administración de Riesgo (continuación)

Riesgo operacional: Se considera como riesgo operacional el producido por errores tecnológicos y humanos en los procesos operacionales; para los cuales, en pro de su identificación y mitigación, son analizados por la Gerencia y el Directorio, que comprenden a toda la compañía, incluyendo la Administradora General de Fondos. Estos análisis son efectuados en forma periódica y permiten mitigar los riesgos oportunamente y tomar las medidas para su mitigación.

Nota 5. Efectivo y equivalentes al efectivo

El detalle de los saldos incluidos bajo efectivo y equivalente al efectivo es el siguiente:

Conceptos	30-09-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Disponible en Cta. Cte. Pesos	131.889	370.795
Disponible en Cta. Cte. USD	4.532	763
Instrumentos de renta fija (PDBC)	-	49.369
Total	136.421	420.927

Nota 6. Activos financieros a costo amortizado, corrientes

Los activos financieros se detallan como sigue:

	30-09-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Activos financieros a costo amortizado:		
Instrumentos de renta fija (Depósitos a Plazo)	442.681	104.623
Totales	442.681	104.623

Emisor	Tipo de Instrumento	Fecha de Vencimiento	Moneda Reajuste	Valor Presente
Banco Bice	Depósito a Plazo	04-11-2024	CLP	442.681
			TOTAL	442.681

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 7. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes corresponden a facturas por cobrar a los fondos acorde a las remuneraciones de administración y otras cuentas por cobrar fondos, también a gastos anticipados, correspondientes a pólizas para los Fondos bajo administración y anticipo a proveedores.

	30-09-2024			31-12-2023		
	M\$			M\$		
	Por Cobrar	Incobrables	Saldo Neto	Por Cobrar	Incobrables	Saldo Neto
Cuenta por cobrar Fondos	51.850	-	51.850	4.239	-	4.239
Facturas por cobrar	96.095	(23.907)	72.188	38.368	(23.907)	14.461
Documentos por cobrar	-	-	-	1.323	-	1.323
Anticipo sueldos	-	-	-	3.482	-	3.482
Prestamos al personal	-	-	-	3.800	-	3.800
Cuentas por cobrar ADC	1.515	-	1.515	193	-	193
Totales	149.460	(23.907)	125.553	51.405	(23.907)	27.498

Provisión deudores incobrables	30-09-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Saldo inicial	(23.907)	-
Provisión del período	-	(23.907)
Reverso del período	-	-
Saldo final	(23.907)	(23.907)

Cuentas y documentos por cobrar al 30 de junio de 2024	Menor a 30 días	Entre 30 y 60 días	Entre 61 y 90 días	Más de 91 días	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	
Cuenta por cobrar Fondos	23.386	-	-	-	23.386
Facturas por cobrar	47.356	-	-	18.453	65.809
Totales	70.742	-	-	18.453	89.195

Cuentas y documentos por cobrar al 31 de diciembre de 2023	Menor a 30 días	Entre 30 y 60 días	Entre 61 y 90 días	Más de 91 días	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	
Cuenta por cobrar Fondos	4.239	-	-	-	4.239
Facturas por cobrar	38.368	-	-	-	38.368
Documentos por cobrar	1.323	-	-	-	1.323
Anticipo sueldos	3.482	-	-	-	3.482
Prestamos al personal	3.800	-	-	-	3.800
Cuentas por cobrar ADC	193	-	-	-	193
Totales	51.405	-	-	-	51.405

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 8. Activos por Impuestos Corrientes e Impuestos Diferidos

(a) Impuesto a la renta por recuperar (pagar)

Conceptos	30-09-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Pagos provisionales mensuales	3.772	3.241
Impuestos por recuperar	-	5.712
Otros impuestos por recuperar	2.437	384
Total impuesto por recuperar (pagar)	6.209	9.337

(b) El efecto en resultado

Conceptos	30-09-2024 M\$	30-09-2023 M\$
Efecto por impuestos diferidos	11.864	17.393
Totales Impuestos diferidos netos	11.864	17.393

(c) Impuestos diferidos

Conceptos	30-09-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Provisión de vacaciones	(81.478)	(5.961)
Pérdidas tributarias	298.815	211.434
Total Impuestos diferidos	217.337	205.473

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 8. Activos por Impuestos Corrientes e Impuestos Diferidos (continuación)

(d) Reconciliación de la tasa de Impuesto efectiva

Conceptos	30-09-2024 M\$		
Resultado financiero del ejercicio antes de impuesto	22.264		
	Tasa de impuesto %	Otros resultados netos M\$	Impuesto calculado M\$
Impuesto a la renta	27,00%	-	(6.011)
Impuestos diferidos	98,81%	81.478	21.999
C.M. tributaria	(18,52%)	(15.275)	(4.124)
Total impuesto renta e impuesto diferido	107,29%	66.203	11.864

Conceptos	30-09-2023 M\$		
Resultado financiero del ejercicio antes de impuesto	42.200		
	Tasa de impuesto %	Otros resultados netos M\$	Impuesto calculado M\$
Impuesto a la renta	27,00%	-	11.394
impuestos diferidos	(2,24%)	(3.503)	(946)
C.M. tributaria	16,46%	25.722	6.945
Total impuesto renta e impuesto diferido	41,22%	22.219	17.393

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 9. Propiedades, plantas y equipos

Las propiedades, plantas y equipos son los que se detallan a continuación:

Propiedades, planta y equipo	Edificios y oficinas M\$	Muebles y útiles M\$	Total M\$
Saldo inicial al 01-01-2024	24.541	-	24.541
Adiciones del ejercicio	-	-	-
Bajas o retiros del ejercicio	-	-	-
Ajustes y reclasificaciones	-	-	-
Valor bruto 30-09-2024	24.541	-	24.541
Ajustes y reclasificaciones	-	-	-
Depreciación del ejercicio	(3.973)	-	(3.973)
Depreciación acumulada	-	-	-
Valor neto 30-09-2024	20.568	-	20.568

Propiedades, planta y equipo	Edificios y oficinas M\$	Muebles y útiles M\$	Total M\$
Saldo inicial al 01-01-2023	-	1.472	1.472
Adiciones del ejercicio	24.541	-	24.541
Bajas o retiros del ejercicio	-	-	-
Ajustes y reclasificaciones	-	-	-
Valor bruto 31-12-2023	24.541	1.472	26.013
Ajustes y reclasificaciones	-	-	-
Depreciación del ejercicio	-	-	-
Depreciación acumulada	-	(1.472)	(1.472)
Valor neto 31-12-2023	24.541	-	24.541

	30-09-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Arrendamiento Edificios y Oficinas		
Activo por arrendamiento UF	20.568	24.541
Pasivo por arrendamiento UF	(21.338)	(25.008)

El contrato de arriendo ha sido contabilizado según IFRS 16.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 10. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar al cierre de los Estados Financieros Intermedios se detallan a continuación:

	30-09-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Otros impuestos por pagar	60.744	28.805
Imposiciones por pagar	25.533	21.698
Provisiones varias	1.974	5.067
Honorarios por pagar	1.317	1.728
Proveedores	-	5.641
Totales	89.568	62.939

Nota 11. Cuentas por pagar a entidades relacionadas

Al 30 de septiembre de 2024 no existen cuentas por pagar a entidades relacionadas. Al 31 de diciembre de 2023 las transacciones con partes relacionadas se efectúan bajo condiciones de mercado, similares a aquellas que son aplicables a terceros no vinculados.

Cuentas por pagar

Rut	Sociedad	Relación	Naturaleza	30-09-2024	31-12-2023
				M\$	M\$
76.786.470-1	Inversiones VNT S.A.	Accionista	Cuenta mercantil	-	61.575
			Totales	-	61.575

Efecto en resultados

El detalle de las transacciones más significativas y sus efectos en el Estado de Resultados es el siguiente:

Efectos en resultado				
Rut	Sociedad	Detalle	30-09-2024	30-09-2023
			M\$	M\$
76.786.470-1	Inversiones VNT S.A.	Arriendo	5.513	-
		Totales	5.513	-

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 11. Cuentas por pagar a entidades relacionadas (continuación)

Efecto en resultados (continuación)

Remuneraciones de altos directivos

Las remuneraciones canceladas a los ejecutivos de nivel gerencial de la Sociedad, durante el período son las siguientes:

Conceptos	30-09-2024 M\$	30-09-2023 M\$
Remuneraciones	65.234	76.613
Comisiones	32.743	31.334
Total	97.977	107.947

Nota 12. Provisiones corrientes por beneficios a los empleados

Las provisiones corrientes por beneficios a los empleados son las que se detallan a continuación.

Concepto	30-09-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Provisión de vacaciones	109.271	27.792
Totales	109.271	27.792

Provisión de vacaciones	30-09-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Saldo inicial	27.792	73.762
Provisión del período*	84.770	(45.970)
Reverso del período	(3.291)	-
Saldo final	109.271	27.792

*Se reversa provisión del periodo, ya que corresponde a empresas relacionadas al 31 de diciembre de 2023.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 13. Capital emitido

El capital de la sociedad es la suma de M\$1.100.000, dividido en 1.100.000 acciones ordinarias, nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, el cual se suscribe y paga por los accionistas de la sociedad en la siguiente forma y proporciones:

Al 30 de septiembre de 2024

Accionista	Acciones suscritas	Acciones pagadas (M\$)	Precio por acción (\$)	Monto pagado (M\$)	Plazo pago acciones suscritas y no pagadas
Inversiones VNT S.A.	1.099.999	1.099.999	1.000	1.099.999	3 años contados desde fecha de constitución de sociedad.
Jorge Valenzuela Raccoursier	1	1	1.000	1	3 años contados desde fecha de constitución de sociedad.

Al 31 de diciembre de 2023

Accionista	Acciones suscritas	Acciones pagadas (M\$)	Precio por acción (\$)	Monto pagado (M\$)	Plazo pago acciones suscritas y no pagadas
Inversiones VNT S.A.	999.999	999.999	1.000	999.999	3 años contados desde fecha de constitución de sociedad.
Jorge Valenzuela Raccoursier	1	1	1.000	1	3 años contados desde fecha de constitución de sociedad.

La composición accionaria del capital de la Administradora no contempla títulos preferentes, ni está sujeta a ningún tipo de restricción.

El capital suscrito y pagado de La Administradora se ha realizado de la siguiente forma:

Ingresando el primer pago del capital suscrito por \$280.000.000. El día 30 de agosto de 2018, el segundo pago del capital suscrito por \$15.000.000.

El día 17 de diciembre de 2018, tercer pago del capital suscrito por \$40.000.000. El día 15 de enero de 2019, el cuarto pago del capital suscrito por \$165.000.000.

El día 31 de marzo de 2019 por la Sociedad Inversiones VNT S.A. Con fecha 04 de diciembre de 2019 según resolución exenta N° 7790 de la Comisión para el Mercado Financiero se autoriza un aumento de capital por \$500.000.000.

Con fecha 22 de noviembre de 2019 se realiza el primer pago de aumento de capital por \$200.000.000. por la sociedad Inversiones VNT S.A.

Con fecha 28 de julio de 2020 se realiza el segundo pago de aumento de capital por \$150.000.000. por la sociedad Inversiones VNT S.A.

Con fecha 15 de febrero de 2021 se realiza el tercer pago de aumento de capital por \$150.000.000.- por la sociedad Inversiones VNT S.A.

Con fecha 14 de febrero de 2024 se realiza JEA de la Sociedad donde se acordó por unanimidad aumentar el capital de la Administradora en \$100.000.000.- mediante emisión de 100.000 acciones suscritas y pagadas por Inversiones VNT S.A. a la fecha de esta Junta.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 14. Gastos de administración

El detalle de los principales conceptos incluidos en el rubro al 30 de septiembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	30-09-2024	30-09-2023
Conceptos	M\$	M\$
Remuneraciones del personal	(198.163)	(226.748)
Dietas del directorio	(44.672)	(41.465)
Asesorías técnicas	(11.342)	(6.505)
Asesorías legales	(9.337)	(5.026)
Multas	-	(748)
Arrendamiento	(5.513)	-
Otros gastos de administración	(1.608)	(3.146)
Soporte y mantención de sistemas	(2.278)	(15.636)
Provisión de vacaciones AGF*	(2.871)	(3.503)
Provisión de vacaciones VNT*	(78.607)	-
Servicios prestados VNT*	(14.484)	-
Provisión deudores incobrables	-	(18.465)
Gastos bancarios	-	(906)
Totales	(368.875)	(322.148)

* Al 30 de septiembre se generó la cuenta “Provisión de vacaciones AGF” considerando solo el saldo de septiembre 2024 y en la “Provisión de vacaciones VNT “ compensación el gasto de esté.

Nota 15. Ingresos financieros

Los ingresos financieros al 30 de septiembre de 2024 y 2023 se detallan a continuación:

	30-09-2024	30-09-2023
Concepto	M\$	M\$
Intereses en activos financieros (PDBC)	-	20.158
Intereses en activos financieros (DPF)	11.945	12.611
Total	11.945	32.769

Los ingresos financieros al 30 de septiembre de 2024 y 2023, corresponden a depósitos a plazos y pagaré de Banco BICE que fueron valorizados a costo amortizado.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 16. Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos por operaciones ordinarias al 30 de septiembre de 2024 y 2023 se detallan a continuación.

Rut	Sociedad	Concepto	30-09-2024 M\$	30-09-2023 M\$
77.032.536-6	FI Vantrust Capital Acciones Nacionales	Remuneración Fondo	18.180	16.805
77.133.825-9	FIP Vantrust Peninsula Real Estate	Remuneración Fondo	42.641	44.774
77.205.388-6	FI Vantrust Capital Deuda Privada	Remuneración Fondo	17.217	23.486
77.205.388-6	FIP Vantrust CVV II	Remuneración Fondo	-	2.382
77.363.802-0	FI Vantrust Energías Renovables	Remuneración Fondo	137	18.569
77.433.365-7	FI Vantrust Financiamiento Inmobiliario I	Remuneración Fondo	3.542	26.275
77.482.637-8	FI Vantrust Financiamiento Inmobiliario II	Remuneración Fondo	16.795	16.233
77.504.653-8	FIP Vantrust Peninsula Real Estate II	Remuneración Fondo	8.617	8.076
77.532.221-7	FI Vantrust Multifamily Value ADD - I	Remuneración Fondo	10.399	8.671
77.482.638-6	FI Vantrust Financiamiento Inmobiliario IV	Remuneración Fondo	56.089	52.274
76.243.289-K	FI Vantrust Multifamily Inmobiliario I	Remuneración Fondo	38.842	5.424
77.482.638-6	FI Vantrust Capital Vendor Finance	Remuneración Fondo	8	-
77.818.711-6	FI Vantrust Capital Multifamily USA	Remuneración Fondo	9.649	-
76.627.396-3	FI Vantrust Capital Acciones Dividend Stars	Remuneración Fondo	34.714	-
Totales			256.830	222.969

Nota 17. Contingencias

(a) Garantías otorgadas

FONDOS	UF.	COMPAÑÍA DE SEG.	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
VANTRUST CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. (ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS)	10.000	COMTEMPRA CIA DE SEG GENERALES S.A	10-01-2023	10-01-2025
VANTRUST CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. (ADMINISTRACION DE CARTERA)	10.000	COMTEMPRA CIA DE SEG GENERALES S.A	10-01-2023	10-01-2025
FI ACCIONES NACIONALES	10.000	HDI SEGUROS	10-01-2024	10-01-2025
FI ACCIONES DIVIDEND STARS	10.000	ORSAN SEGUROS DE CRÉDITO Y GARANTIA S.A.	16-02-2024	10-01-2025
FI DEUDA PRIVADA	10.000	COMTEMPRA CIA DE SEG GENERALES S.A	10-01-2024	10-01-2025
FI FINANCIAMIENTO INMOBILIARIO II	10.000	ORSAN SEGUROS DE CRÉDITO Y GARANTIA S.A.	10-01-2024	10-01-2025
FI FINANCIAMIENTO INMOBILIARIO IV	10.000	ORSAN SEGUROS DE CRÉDITO Y GARANTIA S.A.	10-01-2024	10-01-2025
FI MULTIFAMILY VALUE ADD-I	10.000	HDI SEGUROS	10-01-2024	10-01-2025
FI MULTIFAMILY INMOBILIARIO I	10.000	HDI SEGUROS	10-01-2024	10-01-2025
FI MULTIFAMILY USA	10.000	HDI SEGUROS	10-01-2024	10-01-2025

(b) Juicios legales

Ver Nota 21 de hechos relevantes.

(c) Restricciones

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no existen restricciones de ningún tipo para la Administradora.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 18. Medio ambiente

La Administradora, dado el giro de sus operaciones, no desarrolla actividades que generen impacto medioambiental, por lo que no se ve afectada por verificaciones y controles para el cumplimiento de ordenanzas y leyes que regulan sobre esta materia.

Nota 19. Sanciones

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. no ha sido objeto de sanciones.

Nota 20. De las sociedades sujetas a normas especiales

De acuerdo con la ley N°26 Artículo 4, letra c, las administradoras de fondos deben mantener permanentemente un patrimonio no inferior a UF 10.000

El patrimonio de la Sociedad administradora ha sido depurado según lo dispone la Norma de Carácter General N°157 del año 2003.

Detalle	30-09-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Total activos	948.769	816.306
Menos		
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	73.105	13.053
Impuestos diferidos	217.337	205.473
Total activos netos	658.327	597.780
Total pasivos	(220.177)	(177.314)
Patrimonio depurado	438.150	420.466
Inversiones en bienes corporales mueble que superan el 25% del patrimonio	-	-
Limite 25% patrimonio	109.538	105.117
Excesos	-	-
Patrimonio en M\$	438.150	420.466
Patrimonio en UF	11.557,51	11.429,01

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 21. Hechos Relevantes

Con fecha 30 de septiembre de 2024 el directorio de Vantrust Capital Administradora General de Fondos tomó conocimiento de la renuncia al cargo de Gerente General presentado por don Jorge Valenzuela Raccoursier, la cual se hará efectiva a partir del día 1 de octubre de 2024; y acordó designar como nuevo Gerente General de la Administradora a don Alfredo Tagle Silva, quien asumirá en dicho cargo a partir del día 1 de octubre de 2024.

Con fecha 01 de agosto de 2024 por acuerdo del directorio de Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A., se cita a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del “*Fondo de Inversión Vantrust Financiamiento Inmobiliario I*” (en adelante, el “Fondo”), a celebrarse en primera citación el día 19 de agosto de 2024, a las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en Cerro El Plomo 5420, piso 18, comuna de Las Condes, Santiago, y en segunda citación a celebrarse en el mismo lugar el día 19 de agosto de 2024 a las 10:30 horas, con el fin de acordar la disolución anticipada del Fondo y designar al liquidador, fijándole sus atribuciones, deberes y remuneraciones, así como la adopción de los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Con fecha 10 de julio de 2024 se aprobó la creación del Fondo de Inversión Vantrust CLC, el cual estará bajo la administración de Vantrust Capital Administradora General de Fondos.

Con fecha 28 de junio de 2024 se aprobó la creación del Fondo de Inversión Privado Vantrust Financiamiento Inmobiliario Eurocorp, el cual estará bajo la administración de Vantrust Capital Administradora General de Fondos.

Con fecha 03 de mayo de 2024 en junta extraordinaria de directorio se aprobó la creación del Fondo de Inversión Vantrust Capital Vendor Finance I, el cual estará bajo la administración de Vantrust Capital Administradora General de Fondos.

Con fecha 30 de abril de 2024 el directorio de Vantrust Capital Administradora General de Fondos tomó conocimiento y se aceptó la renuncia presentada al cargo de director por el señor Andrés Sáenz Mc Manus. Al efecto, el directorio, acordó designar como director reemplazante a don Jorge Uauy Salvador, quien desempeñará dicho cargo hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, fecha en que deberá renovarse la totalidad del directorio.

Con fecha 05 de marzo de 2024 inicia actividades el Fondo De Inversión Vantrust Acciones Dividend Stars el cual estará bajo la administración de Vantrust Capital Administradora General de Fondos.

Con fecha 14 de febrero de 2024, en junta extraordinaria de accionistas de Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. se acordó por unanimidad aumentar el capital de la Administradora en la suma de \$100.000.000.-, mediante la emisión de 100.000 acciones de pago, facultando ampliamente al directorio de la Administradora para realizar la emisión de las acciones.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 21. Hechos Relevantes (continuación)

En junta extraordinaria de directorio, con fecha 15 de febrero de 2024 se aprobó la creación del Fondo De Inversión Vantrust Acciones Dividend Stars, el cual estará bajo la administración de Vantrust Capital Administradora General de Fondos.

Con fecha 09 de enero de 2024 inicia actividades el Fondo De Inversión Vantrust Multifamily USA el cual estará bajo la administración de Vantrust Capital Administradora General de Fondos.

En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del fondo denominado “Fondo de Inversión Vantrust Energías Renovables” (el “Fondo”) celebrada de manera autoconvocada con fecha 5 de enero del presente año, se aprobó, entre otras materias, convertir el Fondo en un fondo de inversión privado y sustituir a la sociedad administradora. Conforme a lo anterior, con esta misma fecha, se ha solicitado la cancelación de la inscripción del reglamento interno del Fondo en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos.

En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del fondo denominado “Fondo de Inversión Vantrust Capital Vendor Finance” (el “Fondo”) celebrada de manera autoconvocada con fecha 5 de enero del presente año, se aprobó, entre otras materias, convertir el Fondo en un fondo de inversión privado y sustituir a la sociedad administradora. Conforme a lo anterior, con esta misma fecha, se ha solicitado la cancelación de la inscripción del reglamento interno del Fondo en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos.

Con fecha 23 de noviembre de 2023, el directorio de Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. tomó conocimiento y aceptó la renuncia presentada al cargo de director y Presidente por el señor José Elías Aboid. Al efecto, el directorio, acordó designar como director reemplazante a don Víctor Zerbino Torrendell, quien desempeñará dicho cargo hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, fecha en que deberá renovarse la totalidad del directorio. Asimismo, se acordó designar a don Víctor Zerbino Torrendell como Presidente del directorio y de la Administradora.

Con fecha 03 de octubre de 2023, En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del fondo denominado “Fondo de Inversión Vantrust Financiamiento Inmobiliario V” celebrada con fecha 02 de octubre de 2023, se aprobó, entre otras materias: (ii) efectuar una serie de modificaciones al reglamento interno del Fondo, incluido el cambio de nombre a “Fondo de Inversión Vantrust Capital Vendor Finance” así como la modificación a su objeto y su política de inversiones, además de aprobar el texto refundido del reglamento interno y que las modificaciones reflejadas en él, comiencen a regir al día siguiente hábil contado desde que el referido texto refundido sea depositado en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos”; y (ii) aprobar la política de operaciones habituales con relacionados conforme lo dispuesto en la sección II de la Norma de Carácter General N° 376 de 2015 de esa Comisión.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 21. Hechos Relevantes (continuación)

En junta extraordinaria de directorio, con fecha 17 de agosto de 2023 se aprobó la creación del Fondo de Inversión Privado Vantrust Multifamily USA, el cual estará bajo la administración de Vantrust Capital Administradora General de Fondos.

Con fecha 11 de agosto de 2023 inicia actividades el Fondo de Inversión Financiamiento Inmobiliario V, el cual estará bajo la administración de Vantrust Capital Administradora General de Fondos.

Con fecha 21 de abril de 2023 inicia actividades el Fondo de Inversión Vantrust Multifamily Inmobiliario I, el cual estará bajo la administración de Vantrust Capital Administradora General de Fondos.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 21. Hechos Relevantes (continuación)**Arbitraje Rol 5440-2023, Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago:**

Mediante presentación de fecha 10 de enero de 2023, Inversiones Sauzalito SpA solicitó someter a arbitraje diferencias que Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. y con el Fondo de Inversión Privado Vantrust CVV II (el "Fondo"). Con fecha 27 de marzo de 2023 se constituyó el compromiso y se instaló el tribunal. Seguidamente, el día 14 de abril de 2024 se realizó el comparendo de fijación de bases del procedimiento aplicables al arbitraje.

Con fecha 27 de julio de 2023, Inversiones Sauzalito SpA interpuso demanda de nulidad en contra de Vantrust Capital Administradora General De Fondos S.A. y del Fondo De Inversión Privado CVV II, solicitando:

1. Declarar la nulidad absoluta de la Asamblea del 25 de noviembre de 2022 y de todos los acuerdos o determinaciones adoptadas en dicha ocasión.
2. En subsidio de la nulidad demandada, declarar que la Asamblea y los acuerdos allí adoptados son inoponibles a Inversiones Sauzalito SpA.
3. En subsidio de lo solicitado en los numerales precedentes, declarar que el requerimiento de capital efectuado por la Administradora es improcedente bajo el Reglamento Interno y la ley aplicable.
4. Declarar que, en cualquier caso, el Fondo está disuelto o terminó el día 9 de noviembre de 2022, en el preciso instante en que se dictó la resolución de liquidación de la Constructora. En relación con lo anterior, solicitó al Tribunal Arbitral declarar que la Administradora sólo está facultada para realizar los actos que sean necesarios para conseguir la liquidación del Fondo y ordenarle concretamente que así lo haga, declarando, asimismo, ineficaces todas las actuaciones desplegadas desde el 9 de noviembre de 2022 a la fecha que no hayan tenido por preciso objeto la liquidación del Fondo.
5. En subsidio de lo solicitado en el numeral precedente, declarar que el Fondo está disuelto o terminó como consecuencia de existir causa para ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la LSA .
6. Declarar que Vantrust ha infringido los deberes de conducta que debió observar en el desempeño de su rol como sociedad administradora del Fondo.
7. Declarar que Inversiones Sauzalito SpA tiene derecho a que se le indemnicen los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales ocasionados declarando, asimismo, que dicha responsabilidad es solidaria.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 21. Hechos Relevantes (continuación)

Con fecha 30 de agosto de 2023, tanto el Fondo de Inversión Privado Vantrust CVV II como la Administradora General de Fondos S.A. contestaron la demanda interpuesta por Inversiones Sauzalito SpA y demandaron reconventionalmente, solicitando a la jueza árbitro:

1. Declarar que Inversiones Sauzalito SpA incumplió las obligaciones que para ella emanan del Reglamento Interno del Fondo de Inversión Privado Vantrust CVV II, en especial la de efectuar el aporte adicional, en su calidad de Aportante de la Serie A Subordinada, consignada en el artículo 5 del Reglamento.
2. Declare que Inversiones Sauzalito SpA incumplió con su deber de actuar de buena fe, al haber ocultado u omitido revelar a los demás partícipes en el Fondo de Inversión Privado Vantrust CVV II, la información sobre el mal estado de los negocios de Claro Vicuña Valenzuela S.A., y que era de su conocimiento, o debía razonablemente serlo.
3. En virtud de lo anterior, condene a Inversiones Sauzalito SpA al cumplimiento forzado de la obligación incumplida y contemplada en el artículo 5 del Reglamento del Reglamento Interno, ordenándolo a pagar al Fondo de Inversión Privado Vantrust CVV II, legalmente representado por Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A., la suma de \$359.131.548 por concepto de nuevo aporte de capital, o la suma mayor o menor que se determine conforme al mérito de autos.
4. Condene a Inversiones Sauzalito SpA a indemnizar al Fondo de Inversión Privado Vantrust CVV II por daño emergente que preliminarmente se estima en, a lo menos, \$70.000.000, o la suma mayor o menor que se determine conforme al mérito del proceso.
5. Condene a Inversiones Sauzalito SpA a pagar al Fondo de Inversión Privado Vantrust CVV II por concepto de lucro cesante, el interés máximo convencional devengado desde su constitución en mora y hasta pago efectivo de la deuda, cuya cuantía se estima en \$120.786.364 o el interés y por el periodo que determine que se estime aplicable.
6. Condene a Inversiones Sauzalito SpA a indemnizar a Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. por los perjuicios ocasionados a ella, por concepto de daño moral.
7. En subsidio de lo anterior, que se condene Inversiones Sauzalito SpA a pagar la mayor o menor cantidad que se estime procedente conforme al mérito del proceso.

El período de discusión ya finalizó, y en los demás escritos de esa etapa las partes reiteraron las alegaciones presentadas en las prestaciones referidas.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 21. Hechos Relevantes (continuación)**Arbitraje Rol 5517-2023, Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago:**

Mediante presentación de fecha 27 de febrero de 2023, Inversiones Alonso de Córdova SpA solicitó someter a arbitraje la resolución de controversias surgidas entre ésta y (i) Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. y (ii) Fondo de Inversión Privado Vantrust CVV II, en relación con el Reglamento Interno del Fondo de Inversión Privado Vantrust CVV II. Con fecha 18 de abril de 2023 se constituyó el compromiso y se instaló el tribunal. El día 15 de mayo de 2023 se celebró el comparendo de fijación de bases del procedimiento aplicables al arbitraje.

Con fecha 7 de julio de 2023, Inversiones Alonso de Córdova SpA interpuso demanda de nulidad en contra de Vantrust Capital Administradora General De Fondos S.A. y del Fondo De Inversión Privado CVV II, solicitando declarar la nulidad de:

1. La Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Privado Vantrust CVV II celebrada el 25 de noviembre de 2022.
2. La valorización informada en la Asamblea Extraordinaria.
3. La prórroga de la duración del fondo acordada en la Asamblea Extraordinaria.
4. De cualquier otro acuerdo adoptado en la Asamblea Extraordinaria.
5. Del Acta de la Asamblea Extraordinaria.
6. De la Carta de Requerimiento de Pago enviada por la Administradora a Inversiones Alonso de Córdova el 28 de noviembre de 2022.
7. De la Asamblea Ordinaria de Aportantes del 15 de junio de 2023.
8. Del Acta de la Asamblea Ordinaria de Aportantes del 15 de junio de 2023.
9. En general, de cualquier actuación que sea posterior a la Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada el 25 de noviembre de 2022 y que diga relación con la explotación del Fondo.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 21. Hechos Relevantes (continuación)

Con fecha 22 de agosto de 2022, tanto el Fondo de Inversión Privado Vantrust CVV II como la Administradora General de Fondos S.A. contestaron la demanda interpuesta por Alonso de Córdova SpA y demandaron reconvenzionalmente, solicitando a la jueza árbitro:

1. Declare que Inversiones Alonso de Córdova SpA incumplió las obligaciones que para ella emanan del Reglamento Interno del Fondo de Inversión Privado Vantrust CVV II, en especial la de efectuar el aporte adicional, en su calidad de Aportante de la Serie A Subordinada, consignada en el artículo 5 del Reglamento.
2. Declare que Inversiones Alonso de Córdova SpA incumplió con su deber de actuar de buena fe, al haber ocultado u omitido revelar a los demás partícipes en el Fondo de Inversión Privado Vantrust CVV II, la información sobre el mal estado de los negocios de Claro Vicuña Valenzuela S.A., y que era de su conocimiento, o debía razonablemente serlo.
3. En virtud de lo anterior, condene a Inversiones Alonso de Córdova SpA al cumplimiento forzado de la obligación incumplida y contemplada en el artículo 5 del Reglamento del Reglamento Interno, ordenándolo a pagar al Fondo de Inversión Privado Vantrust CVV II la suma de \$ 221.317.105 por concepto de nuevo aporte de capital, o la suma mayor o menor que se determine.
4. Condene a Inversiones Alonso de Córdova SpA a indemnizar al Fondo de Inversión Privado Vantrust CVV II por el daño emergente cuya cuantía se determinará conforme al mérito del proceso, pero que preliminarmente se estima en, a lo menos, \$70.000.000.
5. Condene a Inversiones Alonso de Córdova SpA a pagar, por concepto de lucro cesante, el interés máximo convencional devengado desde su constitución en mora y hasta pago efectivo de la deuda, cuya cuantía se estima en \$72.444.290, o bien, el interés y por el periodo que determine que se estime aplicable.
6. Condene a Inversiones Alonso de Córdova SpA a indemnizar a Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. por los perjuicios ocasionados a ella, por concepto de daño moral.
7. En subsidio de lo anterior, que se condene Inversiones Alonso de Córdova SpA a pagar la mayor o menor cantidad que S.S.A. estime procedente conforme al mérito del proceso.

El período de discusión ya finalizó, y en los demás escritos de esa etapa las partes reiteraron las alegaciones presentadas en las prestaciones referidas.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024
(no auditado) y el 31 de diciembre de 2023

Nota 21. Hechos Relevantes (continuación)

Ahora bien, ambos arbitrajes referidos rol 5440-2023 y 5517-2023, se acumularon, junto con los arbitrajes Rol 5434-2023, 5435-2023, 5436-2023 y 5437-2023, al arbitraje Rol CAM A-5433-2023, por estimar la jueza árbitro que dichos procesos —los cuáles tienen todos por objeto resolver las diferencias entre el Fondo de Inversión Privado Vantrust CVV II y la Administradora General de dicho Fondo, por una parte, y los aportantes de la Serie A Subordinada del mismo, por otra— debían constituir un solo juicio y terminar por una sola sentencia, para mantener la contingencia o unidad de la causa. Judicialmente, en los arbitrajes Rol 5433-2023, 5434-2023, 5435-2023, 5436-2023 y 5437-2023, Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. no es parte, sino que está actuando en representación del Fondo. En los otros arbitrajes sí es parte. De todas formas, actualmente, todos los arbitrajes se están tramitando como uno solo, bajo el rol 5433-2023.

El día 18 de julio de 2024 se realizó la audiencia conciliación en todos los arbitrajes previamente referidos, en la que no se llegó a ningún acuerdo entre las partes. Mediante resolución de 9 de agosto de 2024, el Tribunal Arbitral fijó los puntos sobre los cuales se deberá presentar prueba en los arbitrajes. En contra de la resolución se presentaron distintos recursos, frente a ciertas incongruencias que presentaba la resolución antes referida.

En octubre de 2024 se resolvieron los recursos referidos en el párrafo anterior, y el período de prueba en los arbitrajes comenzó.

Nota 22. Hechos Posteriores

Con fecha 01 de octubre de 2024 asumió como nuevo Gerente General de la Administradora a don Alfredo Tagle Silva.

No hay otros hechos posteriores que requieran ser revelados.